



Ayuntamiento de Holguera

SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO
DE 2021

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	21 de junio de 2021
Duración	Desde las 13,35 hasta las 13,42 horas
Lugar	Salón de sesiones
Presidida por	D ^a . Josefina Calvo Íñigo
Secretario	D. Manuel Chacón Díaz

En el Municipio de Holguera, siendo las 13,30 horas del día 21 de junio de 2021 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

ALCALDE

D^a. Josefina Calvo Íñigo

CONCEJALES

D. Francisco José Antúnez Santano

Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132





Ayuntamiento de Holguera

D^a. Lorena Iglesias Lindo

D^a. Gracia María Marcos Palacios

D. Víctor Santos Grande

D^a. María Sonia Trancón Sánchez

NO ASISTEN

D^a. Beatriz Garrido Carpintero

Secretario-Interventor

D. Manuel Chacón Díaz

Siendo objeto de la reunión celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asiste Público.

Declarada abierta y pública la sesión a las 13,35 horas, una vez comprobado por el Secretario-Interventor D. Manuel Chacón Díaz, que da fe del acto, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1. PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO EJERCICIO 2021

Se da cuenta al Pleno del acuerdo del SEPE por la que se efectúa asignación de fondos por importe de 48300€ para la realización de obras de "GARANTÍA DE RENTAS", dentro del programa de Fomento de Empleo Agrario, ejercicio 2021, proponiéndose llevar a cabo la obra denominada "REPARACIÓN DE BACHES COMO MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN UN TRAMO DE LA CALLE LUNA Y LIMPIEZA DE JARDINES EN VARIAS ZONAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE HOLGUERA, CÁCERES" al amparo de lo establecido en el del Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, que regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de Extremadura y Andalucía y zonas rurales deprimidas,

Se somete el asunto a la consideración del pleno municipal que, con el voto favorable de seis Concejales presentes de los siete que forman la Corporación, mayoría absoluta, ACUERDA aprobar la obra denominada

Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132





Ayuntamiento de Holguera

“REPARACIÓN DE BACHES COMO MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN UN TRAMO DE LA CALLE LUNA Y LIMPIEZA DE JARDINES EN VARIAS ZONAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE HOLGUERA, CÁCERES” , de la que es técnico redactor D^a. Elena Etayo Sánchez, Arquitecto Técnico, para la que se solicitará la subvención.

2. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Se da cuenta al Pleno del Expediente de modificación de créditos por importe de 43099,28€, dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno que, con el voto favorable de seis Concejales presentes de los siete que lo forman, mayoría absoluta, ACUERDA

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por un importe de 43099,28€.

Segundo. Someter el acuerdo a información pública por tiempo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Tercero. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva.

2. CUENTA GENERAL 2020

Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2020,

Considerando que no se han observado defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, la Alcaldesa Presidente sometió el asunto a votación y, la Corporación, con el voto favorable de seis Concejales presentes de los siete que lo forman, mayoría absoluta, ACORDÓ su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a a Comunidad Autónoma.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D^a. Josefina Calvo Íñigo, Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 13,42





Ayuntamiento de Holguera

horas del día indicado, de lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Holguera

Calle Nueva, 13, Holguera. 10829 (Cáceres). Tfno. 927451065. Fax: 927451132



Cód. Validación: 7DGHN7GTZMWSK93EZC9WKZC3FG | Verificación: <https://holguera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4